

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00283-2011-INIA

Lima, 18 AGO. 2011

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 00255-2011-INIA del 27 de julio de 2011 y la solicitud de fecha 03 de agosto de 2011 del servidor **MV LUIS ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 00255-2011-INIA, se precisó la fecha de conclusión de la Licencia sin goce de Haber del **MV LUIS ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO** el 30 de julio de 2011, fecha en que debía retornar a su cargo, plaza y nivel de origen, Especialista en Bovinos/Ovinos, Plaza 424, Nivel P5 de la Estación Experimental Agraria **ILLPA PUNO**;

Que con documento de fecha 03 de agosto de 2011, el citado trabajador solicita se le extienda la **LICENCIA SIN GOCE DE HABER** hasta el 07 de agosto del año en curso;

Estando al literal 1) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar hasta el 07 de agosto de 2011 la **LICENCIA SIN GOCE DE HABER** del trabajador **MV LUIS ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO**, Especialista en Bovinos/Ovinos, Plaza 424, Nivel P5, de la Estación Experimental **ILLPA PUNO**.

Registrese y Comuníquese

FIDELINA DÍAZ AQUINO
JEFA

Instituto Nacional de Innovación Agraria